

DECRETO EXENTO Nº: 186.

MADMINISTRADORA MUNICIPAL (S)

13 Feb 2014 PARRAL,

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley Nº 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- Lo establecido en la ley Nº 18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El D.F.L. Nº 262/77, modificado por el Art. 6° del D.L. Nº 1.953/77, sobre Reglamento de Viáticos.
- 4.- El Decreto Exento Nº 3479 del 20.10.2010.-
- 5.- El Decreto Exento Nº 106 del 16.01.2013.-
- 6.- El Decreto Exento Nº 6071, de fecha 14.12.2013, que delega la firma de Alcalde en el Administrador Municipal.
- 7.- El Decreto Exento N° 585, de fecha 31.01.2014, que designa como Administradora Subrogante a la Sra. Paula Zúñiga Fuentes.
- 8.- El Decreto Exento N° 307, de fecha 17.01.2014, que designa como Secretario Municipal Subrogante a Don Adelqui Millar Bravo

DECRETO:

AUTORIZASE, Comisión de Servicios a Bullileo, por supervisión puente vejar y verificar opción de "bao" en el sector para paso de vehículos, el día 15 de Febrero de 2014, al siguiente funcionario municipal:

FELIPE GARRIDO GARRIDO, Honorarios.

CANCELESE, al funcionario antes indicado, Un (01) viático de Faena, con cargo al ítem 215.21.03.001(1-1-1) del presupuesto municipal del año 2014.

POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y PAGUESE

ADELQUI MILLAR SECRETARIO MUNICIPAL (S)

PZF/AMB/FGP/yaf.

ALIDAD

SECRETA

DISTRIBUCION: Archivo, Finanzas (2), Personal.